



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



ACUERDO No 13 30 de Septiembre de 2016

Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo y la plataforma estratégica para la vigencia 2016 – 2020

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales, y

Considerando:

Que el 30 de diciembre de 2003, el Gobierno Nacional expidió la Ley 872, mediante “cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios” como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de servicios. (Reglamentada por el Decreto Nacional 4110 de 2004, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4295 de 2007).

Que posteriormente se expidió el decreto 4485 DE 2009 (Noviembre 18) Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y se adoptó la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009.

Que según el DECRETO 943 DE 2014 se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

Que de acuerdo con la normatividad anterior, y ante la necesidad de adaptarse rápidamente a las condiciones cambiantes del mercado, el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., decidió adoptar la Plataforma Estratégica.

Que se hizo necesario efectuar una revisión de la plataforma estratégica que se encontraba vigente desde el año 2010, para adaptarla a las nuevas circunstancias del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Que como producto de esta revisión, se presentó una propuesta ante la Junta Directiva donde se hicieron algunos ajustes para proceder a su aprobación, la cual se materializará a través del presente acto administrativo.

Que como lineamiento en el actuar de sus servidores y la mejor organización del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. se hace necesario adoptar oficialmente el Plan de Desarrollo y la Plataforma Estratégica.

Que esta tanto el Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020 y la Plataforma fue construida, analizada y estudiada por los integrantes de la Alta Dirección del Hospital, el cual rige a partir de su aprobación.

Que el Proyecto de la Plataforma Estratégica será socializado y divulgado a todos los trabajadores del Hospital para el cumplimiento y logro de los objetivos trazados en el Plan de evaluación de Gestión 2016 - 2020, Plan de Desarrollo Institucional 2016 - 2020.

Por lo anterior, la Junta Directiva del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el Plan de Desarrollo del Hospital Regional de Sogamoso para la vigencia 2016 – 2020, el cual forma parte del presente acuerdo y consta de 37 folios.

ARTICULO SEGUNDO. Adóptese la siguiente Plataforma Estratégica para el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., así:

MISION:

Somos una Institución prestadora de servicios de salud de carácter público, de mediana complejidad con talento humano idóneo, óptima tecnología e infraestructura, brindando servicios con altos estándares de calidad, para contribuir al bienestar de nuestros usuarios, sus familias y el medio ambiente con responsabilidad social

VISION:

Ser una Institución acreditada en la prestación de servicios de salud, con énfasis en programas dirigidos a la mujer y a la primera infancia

PRINCIPIOS CORPORATIVOS:

☛ **Calidad en prestación del servicio.** Entendida como la satisfacción de necesidades y expectativas de clientes y sus familias.



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



- ▣ **Universalidad.** Definida como la atención a todos los usuarios, sin discriminación de ningún tipo y en todas las etapas de la vida.
- ▣ **Solidaridad.** Entendida como la concentración de todos los esfuerzos, enfocados hacia un mismo fin, reaccionando fraternalmente en las relaciones cotidianas actuando con idoneidad ante las adversidades.
- ▣ **Transparencia en la gestión:** Definida como el compromiso institucional en cuanto a la lucha contra la corrupción. Se enmarca dentro del contexto ético y organizativo del Hospital, la cual tiene implícito el principio de publicidad consagrado en la constitución nacional y la obligación de rendir cuentas.
- ▣ **Liderazgo.** Entendida como el factor diferenciador de la Entidad en donde a través del conjunto de habilidades tanto gerenciales como propias de la prestación del servicio de salud se fortalece constantemente el buen nombre del Hospital, configurándolo como un ejemplo a seguir.

VALORES CORPORATIVOS:

- ▣ **Respeto por la dignidad humana.** Entendida como el reconocimiento de los derechos universales, el trato digno a las personas contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- ▣ **Integridad.** Que se deberá reflejar en todos los actos personales, profesionales con ética, transparencia, pulcritud, honradez, equidad y confiabilidad preservando los principios para la correcta conducta humana respecto de la vida, así como del ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la misma..
- ▣ **Compromiso Social.** Es hacer de la mejor manera lo que nos corresponde, con efectividad, calidad y compromiso sin perder de vista el beneficio colectivo de la comunidad a la que servimos y en la cual estamos.
- ▣ **Responsabilidad.** Entendida como la obligación y/o capacidad de responder y cumplir cabalmente por los actos propios y en algunos casos de los ajenos, talento humano cumplidor de sus deberes y obligaciones.
- ▣ **Equidad.** Facilitamos el desarrollo integral del usuario y su familia mediante la distribución justa e imparcial de los beneficios

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

ENFOQUE ESTRATÉGICO UNO: LA POBLACIÓN Y SU ATENCIÓN CON CALIDAD Y CALIDEZ, NUESTRA PRIORIDAD:
Orientar los procesos de la institución dentro del SOGC y aplicar para la acreditación institucional de alta calidad.





Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Estrategias planteadas:

- ▣ Garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas de Habilitación en los servicios inscritos ante la Secretaria de Salud de Boyacá.*
- ▣ Dar continuidad al proceso de Acreditación del SOGC por parte del HRS.ESE*
- ▣ Garantizar la atención del paciente minimizando el riesgo de incidentes*
- ▣ Actualizar el Modelo Estándar de Control interno MECI de acuerdo a lo establecido en el Decreto 943 del 2014.*
- ▣ Aprovechar los recursos a través de la implementación de tecnologías limpias*
- ▣ Mantener la productividad de los servicios de acuerdo a las metas planteadas en el convenio de desempeño*
- ▣ Fortalecer la Estrategia Institucional IAMI a través del desarrollo de los 10 pasos de la Política Institucional.*
- ▣ Implementar la estrategia AIEPI*
- ▣ Coordinar el desarrollo de las actividades del Plan Ampliado de inmunizaciones dentro de la institución y cumplir con los requerimientos de la Secretaria Local y departamental de Salud.*
- ▣ Coordinar con los directivos y responsables de cada área, el proceso de Fortalecimiento del programa de Maternidad Segura.*
- ▣ Formalizar programa Institucional de Responsabilidad social empresarial*

ENFOQUE ESTRATÉGICO DOS: EL TALENTO HUMANO, NUESTRA FORTALEZA: Desarrollar e implementar un sistema integrado de gestión como herramienta de competitividad, mediante el talento humano competente y la planeación estratégica

- ▣ Diseñar un Plan de capacitaciones que responda a las necesidades reales de los funcionarios y colaboradores*
- ▣ Mejorar el clima organizacional*
- ▣ Mantener el Programa de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo*
- ▣ Apoyo al proceso de formación de recurso Humano de Nivel profesional, técnico y asistencial.*

ENFOQUE ESTRATÉGICO TRES: EL SISTEMA FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO: *Garantizar* la sostenibilidad económica, financiera y jurídica del Hospital a través del cumplimiento de indicadores



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



de gestión, control de la contratación, oportunidad en el seguimiento de procesos jurídicos y demás políticas institucionales.

Estrategias planteadas:

- ▣ Hacer productivos los bienes inmuebles de la institución
- ▣ Generación de ingresos por muebles y equipos dados de baja
- ▣ Formular e implementar del plan de mantenimiento
- ▣ Formular e implementar del plan Anual de Adquisiciones
- ▣ Mantener y mejorar el sistema de inventarios de la institución.
- ▣ Formular el Plan de Gestión de la Entidad para el periodo 2016 – 2020 Actualizar la plataforma estrategia y el Mapa de Procesos del Hospital para el periodo 2016 – 2020
- ▣ Socializar la plataforma estratégica y Plan de Desarrollo Institucional
- ▣ Definir y desplegar del Plan Operativo Anual 2016
- ▣ Evaluar la Gestión y Rendir Cuentas a la ciudadanía
- ▣ Garantizar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano
- ▣ Diseñar el Sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo
- ▣ Controlar los Procesos jurídicos instaurados en contra de la ESE
- ▣ Fortalecer las comunicaciones de carácter institucional
- ▣ Generar acciones que permitan que el entorno interactúe con la comunidad hospitalaria.
- ▣ Fortalecer la cultura Institucional tanto de cliente interno y externo
- ▣ Generar acciones que permitan la participación de la comunidad en los programas del hospital.
- ▣ Fortalecer el SIAU

ENFOQUE ESTRATÉGICO CUATRO: EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. DEL MAÑANA: Establecer acciones con el fin de mejorar y ampliar las condiciones en infraestructura de los servicios ofertados y a ofertar, efectivos sistemas de información y comunicación que optimicen la toma de decisiones y la relación del Hospital con el medio ambiente

Estrategias planteadas:

- ▣ Implementar el sistema de telecomunicaciones de la Institución
- ▣ Optimizar los procesos Institucionales a través de la implementación de un software integrado de información (Asistencial - Administrativo)
- ▣ Culminar el proyecto de Reforzamiento Estructural del Hospital
- ▣ Realizar el cerramiento perimetral de la Entidad
- ▣ Realizar la construcción de la Portería de la Entidad
- ▣ Embellecer la fachada del Hospital



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



- ✚ Construir el Laboratorio Clínico, laboratorio de Patología, Auditorio y mejoramiento locativo de los servicios de internación del HRS
- ✚ Construir la nueva UBA Busbanzá
- ✚ Mejoramiento locativo de la UBA Pajarito
- ✚ Implementar el Plan de Contingencia del servicio de Urgencias

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución tiene por objeto dar pautas de acción y orientar la adecuada prestación del servicio de salud del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., en términos del Plan de evaluación de Gestión 2016 - 2020 y Plan de Desarrollo Institucional 2016 - 2020, aprobados por la Junta Directiva

ARTICULO CUARTO. Para la difusión y socialización de la Plataforma Estratégica se utilizarán las siguientes herramientas y mecanismos:

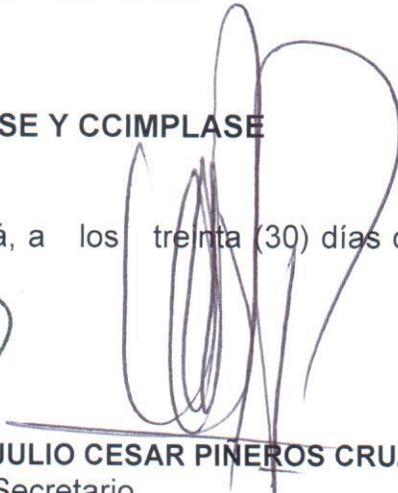
- ✚ Se realizarán permanentemente campañas educativas a través de los diferentes medios de comunicación existentes en la E.S.E. como: (pagina Web, reuniones de personal, correo electrónico, etc.) con el objetivo de divulgar a todos los funcionarios y la comunidad en general sobre nuestra Entidad.
- ✚ Se incluirá dentro de nuestro manual de inducción y Reinducción la presente Plataforma Estratégica.
- ✚ Se incluirán aspectos referentes a la Plataforma Estratégica dentro del proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios de la Empresa.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CCIMPLASE

Dada en el Municipio de Sogamoso — Boyacá, a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año 2016.


GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Presidente Ad-hoc


JULIO CESAR PINEROS CRUZ
Secretario